

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 3 4 6 6

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de BIT-LINE NEGOCIOS Y TECNOLOGIA EN LINEA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de junio del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de BIT-LINE NEGOCIOS Y TECNOLOGIA EN LINEA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a

10 JUL. 2001

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

GP/lmg.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2926 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 23 JUL. 2001 de

Paul Caybor Secaira
Dr. PAUL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO